

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

A las solicitudes para participar en las pruebas se acompañarán:

1.– Resguardo acreditativo del pago de la tasa especificada en el apartado segundo de la presente orden, debiendo constar que se ha realizado el ingreso mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el mismo a través de certificación mecánica o en su defecto sello y fecha en que se realizó dicho ingreso. En caso de pago telemático, justificante de su autoliquidación.

La falta de justificación del pago de los derechos de examen en el plazo establecido en el apartado tercero, determinará la exclusión definitiva del aspirante. Podrá subsanarse sin embargo, el pago incompleto de la tasa.

En ningún caso, el pago de la tasa supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, del impreso de solicitud con arreglo a lo indicado en la presente orden.

2.– Cuando proceda, certificado de empadronamiento donde se acredite que el aspirante ha tenido su domicilio en la Comunidad de Castilla y León al menos 185 días naturales del último año, contados hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. – Cuando proceda, certificado de empadronamiento donde se acredite que el aspirante ha tenido su domicilio en la Comunidad de Castilla y León menos de 185 días naturales del último año, contados hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y documento acreditativo de las razones familiares o profesionales que le obligaron a fijar su residencia en la Comunidad de Castilla y León.

4. – Cuando proceda, declaración responsable de la acreditación de la representación.

Aquellos aspirantes que no acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado segundo mediante la citada documentación, serán excluidos para la realización de las pruebas.

En el supuesto de que el aspirante no autorice a la Administración de la Comunidad a obtener directamente y/o por medios telemáticos el DNI/NIE, será necesaria la presentación de una copia de los citados documentos.